

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XL.

PACHUCA, SEPTIEMBRE 20 DE 1907.

NUM. 70.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.

Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.

Los números sueltos valen diez centavos y se expendem en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

BIBLIOTECA NACIONAL

CONDICIONES:

Los avisos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.— Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORME LEIDO POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al abrirse el Tercer período de sesiones del 23º Congreso de la Unión el 16 de Septiembre de 1907.

Señores Diputados.

Señores Senadores:

La conmemoración patriótica de esta fecha redobla la satisfacción que experimento viniendo al seno del Congreso Nacional, para daros cuenta de los principales intereses de la República, encomendados á la administración del Poder Ejecutivo.

Nuestras relaciones con los gobiernos amigos de México, son en este momento, francamente amistosas. Verdad es que en el país se creyó que estas relaciones podían alterarse con la vecina República de Guatemala, á consecuencia de un hecho que causó profunda y dolorosa sensación. Me refiero al asesinato de un ex-Presidente de dicha República, perpetrado en esta capital por individuos guatemaltecos. Por lo que consta en el proceso, apareció gravemente implicado un alto funcionario militar de Guatemala, y en tal virtud el Ejecutivo, á petición del Juez de la causa, pidió su extradición, fundándose en consideraciones superiores de justicia y moralidad internacional, y autorizado por precedentes establecidos por otros países que han entregado á sus propios nacionales. Esa extradición nos fué negada alegándose que dicho funcionario es guatemalteco, y, por lo mismo, está prohibida su entrega en el tratado de extradición vigente entre los dos países. En vano se demostró que, si bien ese tratado no obliga á semejante entrega, tampoco la prohíbe y de ningún modo impedía que ella se concediera cuando las circunstancias del caso parecían reclamarla. En vista de esa actitud, el Gobierno Nacional ha dejado que el de la vecina República sea juez de sus propios actos.

Temiendo que de un momento á otro estallara una guerra entre algunas Repúblicas centroamericanas y recordando el feliz resultado de los buenos oficios que, en unión del señor Presidente Roosevelt, interpusé para poner fin á un conflicto entre dos de esas naciones, juzgué oportuno preguntar á dicho Presidente, que ha mostrado sus deseos de obrar de acuerdo conmigo en lo concerniente á Centro América, si estaría dispuesto á hacer otro tanto en esta

ocasión. Obtenida su respuesta afirmativa en los términos más amigables, los dos simultáneamente enviamos telegramas á los cinco Presidentes de Centro América, quienes desde luego contestaron aceptando la celebración de una conferencia para allanar las dificultades entre las Repúblicas indicadas, conferencia cuyas circunstancias deberán luego arreglarse. Entre tanto, parece que, al menos por el momento, se ha conjurado el peligro de que haya en la América Central una guerra desoladora y sangrienta.

Me es grato manifestar que las diferentes controversias que, naturalmente, surgen entre países limítrofes, como son México y los Estados Unidos de América, se han arreglado, en estos últimos tiempos, con un espíritu de verdadera armonía y buena voluntad por parte de ambos gobiernos. Así se ve que las mutuas relaciones de los dos países son firmes y cordiales.

En el último período de sesiones, el Ejecutivo sometió á la consideración del Senado una convención suscrita en la Tercera Conferencia Internacional Americana de Río Janeiro, el año próximo pasado, y que previene la creación de una Junta internacional de jurisconsultos compuesta de un representante por cada uno de los Estados signatarios, para la formación de un proyecto de código de derecho internacional privado y otro de derecho internacional público, á fin de regularizar las relaciones entre las naciones de América. Ratificado ese instrumento por el Ejecutivo, previa aprobación del Senado, se promulgó oportunamente en el "Diario Oficial" para sus efectos.

En el actual período de sesiones serán también sometidas á la consideración del Senado, dos Convenciones que emanaron de aquella interesante conferencia y se refieren á asuntos de importancia general para la América. Una tiene por objeto prorrogar por cinco años la duración del tratado sobre reclamaciones por daños y perjuicios pecuniarios, suscrito en el seno de la segunda conferencia Internacional Americana en esta capital. La segunda tiene á fin de fijar la condición de los ciudadanos naturalizados en otro país que renuevan su residencia en el de su origen. Ambos instrumentos llevan por mira el evitar fricciones entre los Estados signatarios.

Los Estados federales, ante la posibilidad del conflicto á que antes he aludido, manifestaron espontánea y firme voluntad de cooperar con todos sus elementos á la defensa nacional, poniendo á disposición

del Ejecutivo así sus fuerzas de seguridad como los cuerpos de guardia nacional que organizaran. Esos patrióticos ofrecimientos, que felizmente no fué necesario utilizar, ponen de relieve el fuerte sentimiento de unidad que liga todas las partes integrantes de la Federación.

Se han verificado elecciones ordinarias de poderes locales en Aguascalientes, Campeche, Colima, Chihuahua, Nuevo León, Querétaro y Sonora.

Durante el último mes de Abril se sintieron en diversas regiones del país fuertes movimientos sísmicos, y con mayor intensidad en Guerrero, donde varias poblaciones sufrieron pérdidas considerables. Tanto la Federación cuanto los Estados ocurrieron desde luego en auxilio de las víctimas, dando así una prueba más de solidaridad nacional. En pocos días reunióse la suma de ciento quince mil quinientos pesos, además del producto de suscripciones públicas abiertas en todo el país, que se ha concentrado por una comisión general nombrada por el Ejecutivo, y que ha hecho elevar el total de los auxilios á cerca de trescientos mil pesos.

Los movimientos obreros á que me he referido en mis informes anteriores no han desaparecido por completo; pero sí han disminuido considerablemente en frecuencia é importancia, pues los ocurridos en los últimos meses fueron muy limitados y de corta duración, sin que, en lo general, haya sido necesaria la intervención de la autoridad para hacerlos cesar é impedir que llegaran á constituir perturbación del orden público.

El estado sanitario de nuestras costas continúa siendo muy satisfactorio; de Marzo á Julio no han ocurrido sino tres casos de fiebre amarilla, dos de ellos mortales. El último ocurrió el 22 de Marzo. En todo el semestre de Enero á Julio hubo tan sólo cuatro casos y tres defunciones, cifras mínimas que no se habían registrado hasta ahora en las estadísticas de la fiebre amarilla, desde que se establecieron los servicios sanitarios contra ese azote de nuestros litorales. En igual período de 1905, que había sido el más bajo, se registraron treinta y tres casos y trece defunciones.

La epidemia de tifo que comenzó en esta capital á fines de 1905, ha continuado decreciendo, al grado de que puede considerarse que ha desaparecido, pues el número de casos que aún ocurren más corresponde á una endemia que á una epidemia. La estadística de esta enfermedad revela que actualmente es menos intensa que durante muchos años anteriores.

En los establecimientos de Beneficencia pública fueron asistidos durante el último año fiscal, entre enfermos y asilados, cuatro mil cincuenta y siete personas por día, en promedio, siendo de más de un millón cuatrocientos ochenta mil el número de estancias en el año. El Consultorio central y los baños y dormitorio públicos prestaron sus servicios á quinientas veintitres personas, en promedio por día, con un total de más de ciento ochenta y ocho mil en el año. La suma invertida en los establecimientos de Beneficencia fué, en cifra redonda, de un millón y noventa y cuatro mil pesos, en el año. El aumento, tanto en los servicios prestados, cuanto en los gastos erogados, fué como de un diez por ciento con relación al año fiscal anterior.

Se ha terminado la construcción de un nuevo edificio destinado á baños públicos en una parte del terreno ocupado por el Hospital Juárez.

En la Escuela Correccional para Mujeres, de Coahuacán, se ha terminado el departamento que aún quedaba por construir, y en consecuencia, ese establecimiento penal podrá en lo sucesivo servir para el doble objeto que tiene asignado por la ley, de dar educación correccional á las menores que no llegan á merecer una pena, y corrección penal á las delincuentes responsables. La notoria utilidad social de atender á la corrección de las menores que comienzan á extraviarse, excusa de entrar en prolijas consideraciones acerca de la importancia moral de esta mejora.

Para el servicio de aguas potables en la capital se ha aumentado en más de un kilómetro y medio la red de cañerías de distribución y se han reconstruido tres kilómetros de acueducto.

En las obras de saneamiento se han construido siete mil quinientos metros de atarjeas y ocho mil de albañales. En virtud del contrato celebrado para la urbanización de la Colonia del Rastro, se ha comenzado la construcción del colector número 5, que ha de servir para toda la región más septentrional de la ciudad.

Se han construido más de dieciocho mil metros cuadrados de pavimento de asfalto y siete mil de empedrado; tres mil de banquetas de cemento y mil seiscientos de losa.

Se ha aumentado en doscientas cuarenta lámparas el alumbrado público de la ciudad.

En la calzada de Talpan se han construido ocho kilómetros de macadam, y se ha ajustado un contrato para construir toda la parte que falta hasta llegar á aquella ciudad.

En San Lázaro se ha terminado la instalación de cuatro bombas eléctricas destinadas á cooperar al desagüe de la capital en casos excepcionales. De antemano se tenían bombas de vapor para este servicio; así es que ahora se cuenta con doble planta para disponer de mayor capacidad y estar á cubierto de cualquier accidente.

El mismo objeto se ha logrado con la gran bomba eléctrica que se acaba de instalar en la Piedad, inmediata á la de vapor que sirve allí para inyectar en los tubos lavadores del saneamiento el agua que limpia las atarjeas.

El importe de las operaciones anotadas en el Registro Público de la Propiedad de esta capital, ascendió en el primer semestre del año actual, á la suma de doscientos cuarenta y dos millones doscientos treinta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos, que comparada con la del primer semestre del año anterior, arroja un aumento de más de diecisiete millones y medio á favor del primero.

Las personas que resultan heridas, ya sea por la comisión de algún delito, ya por mero accidente, en las poblaciones del Distrito Federal situadas á larga distancia de México, no podían ser atendidas con prontitud y eficacia, y los Jueces Menores á quienes compete el conocimiento inmediato de esos asuntos, se veían obligados á retardar la instrucción de los expedientes, en razón de que no había Peritos Médico-Legistas que clasificasen las lesiones y que

practicaran los reconocimientos y curaciones de urgencia. Para remediar estos inconvenientes, se ha adscrito á cada uno de los Juzgados Menores del Distrito Federal, un Perito Médico-Legista, residente en la localidad respectiva.

Se han presentado serias dificultades para integrar el personal de la administración de justicia en el Territorio de Quintana Roo, pues por las condiciones del clima y por la falta de elementos para la vida de una nueva población civilizada, no se encuentran fácilmente ciudadanos que aspiren á desempeñar los cargos respectivos en aquellas regiones; pero esas dificultades han sido ya vencidas, y el personal de la misma administración está completo en todo el Territorio, que cuenta con un Juez de Primera Instancia, cuatro Menores y seis de Paz.

Se ha llevado á cabo en todos los Territorios federales una importante modificación: desde el primer día del presente año fiscal, reciben sueldos, conforme á la ley del presupuesto vigente, todos los Jueces de Paz. Esta modificación removió el obstáculo que antes existía para encontrar personas que quisieran desempeñar gratuitamente cargos, no sólo de atención personal, sino de fácil motivo para contraer responsabilidades.

La aplicación de la legislación federal antigua á los casos de accidentes ferroviarios, ha producido siempre serios inconvenientes, que el Ejecutivo ha tratado de evitar, conciliando la observancia de los preceptos legales y las facultades del poder judicial, con disposiciones de un carácter administrativo que tiendan á evitar dichos inconvenientes. Con este motivo se han coleccionado las circulares expedidas en distintas fechas, á fin de remitirlas á los Jueces de la Federación y á los que obran en auxilio de la justicia federal, para su puntual é inexcusable observancia.

(Continuará)

INFORMACION

Visita de profesoras.

El día 15 del presente en la tarde y sin que de ello se hubiera tenido conocimiento anticipado, llegó á la ciudad de Ixmiquilpan un grupo de Señoritas Profesoras de la Escuela Modelo núm. 2, de la capital de la República, al frente del cual aparecía la Srta. Directora Altagracia Mota.

Sin embargo de que, como ya dijimos, no se tenía noticia de la llegada de las apreciables visitantes, fueron recibidas por las autoridades y por personas particulares con entusiasmo y con todos los miramientos y consideraciones á que son acreedoras esa clase de personas.

Nos complace mucho que de algún tiempo á esta parte, muchos profesores y alumnos de escuelas elementales y particulares de México, elijan para sus excursiones científicas algunas poblaciones de esta entidad de la confederación mexicana.

Para la vacuna.

Se han remitido para que sean distribuidos convenientemente tubos con linfa vacunal á los distritos de Actopan, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan y Jacala.

Fallecimiento de dos militares.

La Secretaría de Estado y del despacho de Guerra comunica al Gobierno del Estado haber fallecido el Sr. Gregorio Torres, Teniente que fué del 2º Batallón. Como el citado Torres, dice la propia Secretaría, era originario de

Zimapán, desea que se haga público su fallecimiento para que si dejó herederos, puedan comprobada su personalidad, recojer las prendas pertenecientes al causante, que existen en poder del Jefe de la 1ª Zona Militar.

—La Jefatura política de Actopan, comunica también que el día 17 del actual falleció en el hospital de aquella villa el guarda de Caballería Macario Flores.

Ropa para el Hospital.

Para que el Hospital civil de esta capital no carezca de la ropa necesaria, ha sido autorizado el gasto de \$2,214.10 es. que importa la manufactura de cien almohadas, setenta colchones, quinientas sobrefundas, quinientas camisas y setecientas sábanas. En las almohadas se emplearán ochenta y cuatro metros cotti; en los colchones doscientos ochenta; para las sobrefundas dieciseis piezas manta; para las camisas ochenta; para las sábanas ciento cuarenta. Además de esto se comprarán también de la cantidad antes mencionada, cien zarapes á razón de cuatro pesos cada uno.

Así, el Hospital puede conservar la existencia de ropa que tiene, completamente aseada y en estado de servir á cualquiera hora.

Movimiento en la milicia.

Al Almacén Militar han ingresado ciento cincuenta camisas y ciento cincuenta calzoncillos de manta.

—Ha sido autorizado el Teniente Coronel, Jefe de la Sección de Infantería para que mande fotografiar sesenta y no guardas.

Nombramientos.

Habiendo renunciado el Sr. Rómulo Olloqui el empleo de ayudante de las escuelas números 3 diurna y 19 nocturna en esta ciudad, fué nombrado para cubrir las vacantes el C. Juvencio Paredes.

—El C. Pioquinto Martínez fué nombrado por la H. Legislatura, conserje del local en que ésta H. Corporación celebra sus sesiones.

—El Sr. Julián L. Cruz fué nombrado maestro de esgrima en la Escuela Correccional.

Jurados.

El Sr. Gobernador se ha servido dar su aprobación á la lista de las personas que propuso la Dirección del Instituto Científico y Literario para que formen los Jurados de los exámenes que próximamente y como de fin de año tendrán verificativo en aquel importante plantel.

Próximamente daremos á conocer esa lista.

En celebración de la Independencia.

El Sr. Jefe político de Tula envió el siguiente telegrama: "Señor Secretario General.—Hónrome en participar á V. que en esta Cabecera, fueron solemnemente inaugurados en los días 15 y 16 del actual, el edificio para la Escuela de niñas, el jardín "Porfirio Díaz" y los uniformes de la banda Municipal.—Benites."

Debemos hacer constar que fueron nombrados para apadrinar la inauguración del edificio de la referida escuela de niñas los Señores Gobernador y Secretario General; pero estos altos funcionarios teniendo en cuenta que no podrían asistir al acto en razón de que tenían que presidir las fiestas organizadas en esta capital para celebrar la proclamación de la Independencia oportunamente nombraron en su representación á los Sres. Jefe político y Administrador de Rentas de aquel Distrito.

Municipio de Pachuca.

Movimiento habido en la semana del 9 al 15 de Septiembre de 1907.

Presentaciones.

Marcelino Garnica é Isabel Rivera, José Linares y Aurelia Vega, Lorenzo Gutiérrez y María Cervantes.

Matrimonios

Melitón García y Paula Hernández, Tiburcio López y Beatriz López Domingo Salinas y Ascención Reyes.

Nacimientos

Hombres 2, mujeres 3

Defunciones

Jesús Moedano, Guadalupe Martínez, Soledad Pérez, Albina Gudiño, Pablo Paredes, Gilberto López, Juan Vega, Regina Hernández, Margarita Jiménez, Marcelino Hipólito, Antonia Domínguez, Ignacia Ibarra, Feliciano Arcos, Baltasar Martínez, María Leonor Silva, Jacinto Ruiz, Desconocido, Severo Vázquez, Feto femenino, Teófila Vargas, Feto femenino, Eulalia Pérez, Ponciano Hernández, Feto masculino, Guadalupe Meneses, Dolores Medina, Tomasa Arias Isaura Pizón, Feto masculino, Margarito Díaz, Francisco Garnica, Felipa Zamudio, Vicente Vargas, Arnulfo Martínez, Angel Rodríguez, Francisco Pérez

Niños vacunados

Hombres 35, mujeres 28

Enfermos remitidos al hospital

Hombres 3, mujeres 1

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos 118
Cerdos 67
Carneros 70
Chivos 197

Animales machados en el Horno Crematorio

Caballos 9
Mulas 2
Asnos 2
Cerdos 4
Perros 10

Ministrado por el Municipio

Petróleo á la G. n. Larmería, litros 76
Petróleo á veladores de jardines, litros 7
Petróleo á la Carcel del Estado, litros 4
Petróleo al velador del Panteón, litros 2

Compras hechas por el Municipio.

Cuatro varillas hierro para herraduras y tres kilos clavo para herrar las mulas de la limpia de ciudad -- Dos pías de 10 centímetros de largo y 3/8 pulgada de grueso para compostura de la campana del Panteón Municipal -- Cuatro llaves nariz para manguera de 1/2 pulgada, 21 kilos lámina lisa para compostura en el Corral de Consejo. -- Dos varillas redondas de 5/8 para construcción del puente de Iturbide. -- Media resma papel para cartas con sobres para uso de la correspondencia de la Presidencia Municipal. -- Dos docenas reatas para palanca, 5 id. para cuerdas -- Tres docenas alcallatas, 2 kilos de clavo de 3 pulgadas, 1 kilo clavo de 1/2 pulgada y doce bolas de cáñamo para los adornos de las fiestas Patrias -- Tres kilos clavo recortado de 1/2 pulgada para una tribuna en el Teatro para las fiestas Patrias -- 34 kilos 500 gramos jabón para aseo de los reclusos.

Obras Materiales.

Bóveda para desagüe en la 1ª calle de Iturbide y la de Peñuñuri, metros 27
Terraplén en la 1ª de Allende, metros 39
" en la Plaza de la Independencia, m. 20
" en la 2ª de Hidalgo, metros 120
" en la 1ª de Iturbide, metros 80

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

SECCION DE TESORERIA

CORTE DE CAJA de segunda operacion que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Agosto de 1907.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....		\$15,383 06
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos como sigue:		
Administración de Rentas de Actopan.....	8	6,012 81
Administración de Rentas de Apam.....		8,363 76
Administración de Rentas de Atoyotico.....		3,446 28
Administración de Rentas de Huejutla.....		7,409 64
Administración de Rentas de Huichapan.....		5,283 19
Administración de Rentas de Ixmiquipán.....		5,933 77
Administración de Rentas de Jacala.....	4	2,468 91
Administración de Rentas de Metztitlán.....		2,574 74
Administración de Rentas de Molango.....		3,417 20
Administración de Rentas de Pachuca.....		63,773 77
Administración de Rentas de Tenango.....		3,307 17
Administración de Rentas de Tula.....		9,181 37
Administración de Rentas de Tulancingo.....		11,318 65
Administración de Rentas de Zacualtipán.....		2,592 95
Administración de Rentas de Zimapán.....		4,960 16
		140,139 46

RECAUDADO POR LA SECCION DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos.....	478 96	
Producto de impresiones.....	21 60	
Transferencia de dominio.....	8,400 00	
Reintegros.....	71 30	
Ingresos extraordinarios.....	1,719 62	
Municipio de Pachuca, cuenta suplementos.....	500 00	
Depósitos diversos.....	15,155 05	
Contribución Federal.....	1,681 00	
Deudas de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos.....	214 36	
Deudores diversos.....	17,905 04	
Títulos profesionales.....	5 00	46,151 33

Suma \$ 201,673 85

EGRESOS.

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	1,575 00	
Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos.....	262 00	1,837 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular.....	1,137 66	
Secretaría General del Gobierno.....	4,905 32	
Visitadores é inspectores.....	679 00	
Administraciones de Rentas. -- Sueldos y gastos.....	11,747 26	

SECCION DE AVISOS

Honorarios de recaudación.....	2,937 95	
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos.....	3,450 17	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	3,888 50	
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.....	1,335 62	
Seguridad Pública.....	12,450 32	
Gastos extraordinarios de Seguridad.....	7,491 25	
Hospital Civil.....	913 00	
Imprenta del Gobierno.....	383 00	
Dirección de obras públicas.....	592 50	
Pensionistas del Estado.....	80 00	51,991 55

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	3,018 00	
Juzgados de 1ª Instancia.....	4,996 87	
Cárcel del Estado.....	264 00	
Subvenciones para celadores de cárceles.....	750 00	
Subvenciones á hospitales.....	440 00	
Alimento de presidiarios.....	1,049 53	10,518 40

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos.....	1,588 24	
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	250 00	
Pensiones de alumnos.....	622 99	
Escuelas de Instrucción primaria.....	16,476 52	
Gastos generales de Instrucción primaria.....	1,762 20	20,659 95

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Gastos accidentales del Catastro.....	150 00	
Beneficencia pública.....	167 00	
Festividades nacionales.....	14 44	
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	711 34	
Muebles y útiles.....	389 50	
Alimento de enfermos del hospital.....	1,252 98	
Correspondencia oficial.....	212 02	
Mejoras materiales.....	10,254 99	
Sueldos accidentales.....	3,950 00	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	2,229 71	
Escuela Correccional.....	470 20	19,832 18

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á la Administración del Timbre en estampillas amortizadas.....	21,530 27	
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.....	13,922 65	
Depósitos diversos.....	16,130 00	
Suplementos á Municipios.....	1,671 28	
Suplementos al Municipio de Huichapan.....	1,200 00	
Deudores diversos y acreedores.....	25,733 77	
Subsidio al Ferrocarril Hidalgo.....	2,000 00	
Observatorio Metrológico.....	135 00	
Oficinas verificadoras de pesas y medidas.....	530 00	82,852 37

Existencia para 1º de Septiembre próximo.....		13,942 40
---	--	-----------

Suma.....\$ 201,673 85

Pachuca, á 31 de Agosto de 1907.—Luis Ramírez Concha.—V.º B.º, Pedro L. Rodríguez — Conforme, P. E. S., Rodolfo Isunza, Oficial Mayor.—Conforme, E. A. P. del T., A. Ramiro.

UN DICHO TONTO.

“Es un concepto común pero tonto que predomina entre cierta clase de gente, que la eficacia de un remedio está en proporción á su mal sabor ú olor.” Así dice un conocido médico, y además agrega: “por ejemplo, veamos el aceite de hígado de bacalao. Tal como se extrae del pescado, este aceite tiene un sabor y olor tan ofensivos que casi todo el mundo lo aborrece, y muchos no lo pueden emplear de manera alguna por mucha falta que les haga. Sin embargo, el aceite de hígado de bacalao es una de las drogas más valiosas y es muy de lamentarse que hasta ahora no hayamos podido eliminar de él, aquellas particularidades que tan gravemente afectan su importancia.” Esto se escribió muchos años há; pero la obra de civilizar y redimirlo ha sido efectuada con todo éxito, y como uno de los principales ingredientes en el muy eficaz remedio denominado

PREPARACION DE WAMPOLE

el aceite retiene todas sus maravillosas propiedades curativas sin mal olor ó sabor alguno. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre; de esta manera produciendo una medicina de sin igual potencia para las enfermedades que más abundan y más fatales son en los hombres, mujeres y niños. No hay otro remedio que puede compararse con él. Estimula la acción digestiva del estómago y en los casos de Impurezas de la Sangre, Dispepsia Nerviosa, Debilidad, Afecciones de la Garganta ó Pulmones, Escrófula y Demencia, proporciona un alivio y curación pronto y seguro. “El Sr. Dr. F. Zárraga, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He usado la Preparación de Wampole, como tónico reconstituyente, con muy buen resultado.” Tiene todas las virtudes y ninguno de los defectos del aceite de hígado de bacalao. Nadie sufre un desengaño con esta.” De venta en todas las Droguerías y Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1º de Julio de 1907 á 1º de Enero de 1908.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN

Una estampilla de \$ 50 centavos, debidamente cancelada.

Por el presente se cita á los acreedores y demás interesados en la sucesión de Don José María Pérez, para la formación del inventario de los bienes yacientes, por memorias simples; advirtiéndoles que se ha señalado á la albacon el término de quince días para que lo presente al Juzgado para su aprobación.

Zimapan, Septiembre nueve de mil novecientos siete.—
Gilberto Bárcena, Srío. 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 10 de 1907.—Recibido, Septiembre 16 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
AVISO

En el juicio civil ordinario promovido por la Sra. María de Jesús Romero Vda. de Mancera contra el Sr. Juez del Estado Civil de esta cabecera y el Sr. encargado de la Parroquia del Sagrario de esta ciudad sobre rectificación de su partida de bautismo, respecto á que se llama María de la Luz Romero y no María de Jesús Romero como está asentado en la partida expresada: el C. Lic. José María Lezama (jr.) Juez de primera Instancia del Distrito que conoce de los autos, con fecha de ayer, entre otras cosas ha mandado que se publique dicha demanda por treinta días consecutivos en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Diario del Hogar" de la Ciudad de México para hacer saber al público que se admitirá á contradecirla á cualquiera persona que se presente.

Y para su inserción en el "Periódico Oficial" del Estado expido el presente en la ciudad de Tulancingo á cinco de Julio de mil novecientos siete. Doy fé.—Isidro R. Dueñas, Srío. 30-16

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Julio 15 de 1907.—Recibido, Julio 17 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren acreedoras á la sucesión intestada del Sr. Margarito Islas, vecino que fué de esta ciudad, para que concurren á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión, que dará principio á las diez de la mañana del sexto día útil inmediato posterior á la última publicación de esta convocatoria en el "Periódico Oficial" del Estado en el que saldrá por tres veces consecutivas lo mismo que en "El Herald" de esta ciudad.

Pachuca, Agosto 26 de 1907.—Amador Castañeda, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 12 de 1907.—Recibido, Septiembre 12 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren acreedoras de la sucesión intestada del Sr. Nicolás Hernández, para que concurren á la diligencia de inventario y avalúo de los bienes pertenecientes á la expresada sucesión, que dará principio á las diez de la mañana del sexto día útil inmediato posterior á la última publicación de esta convocatoria en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces seguidas lo mismo que en "El Herald" de esta ciudad.

Pachuca, Septiembre 5 de 1907.—Amador Castañeda, Srío. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 9 de 1907.—Recibido, Septiembre 16 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

El Sr. Juez de lo Civil de este Distrito, ante quien se sigue el juicio intestamentario de la Sra. Virginia Luna de Pérez, dispuso: que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de esta Ciudad, se convoque á las personas que se consideren con derecho á la sucesión de que se tra-

ta, para que dentro de treinta días contados desde la fecha de la última publicación de esta convocatoria en el primero de los mencionados periódicos, se presenten á deducirlo ante este Juzgado.

Pachuca, Septiembre 2 de 1907.—Amador Castañeda, Secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 11 de 1907.—Recibido, Septiembre 11 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA
EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á la sucesión intestada del Sr. José Luis Lechuga vecino que fué de esta ciudad para que concurren á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, en el término de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación de esta convocatoria en el "Periódico Oficial" del Estado en el que saldrá por tres veces consecutivas lo mismo que en "El Herald" de esta ciudad.

Pachuca, Septiembre 9 de 1907.—Amador Castañeda, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 11 de 1907.—Recibido, Septiembre 11 de 1907.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO
EDICTO

En cumplimiento del artículo 1522 del Código de procedimientos civiles, se hace saber por el presente que el Sr. Juez de primera Instancia del Distrito Lic. Refugio M. Mercado, por auto de ayer ha concedido licencia á la Sra. Severa Silva viuda de Gutiérrez, como albacea de la intestamentaria de D. Hilario Gutiérrez, licencia para la formación de inventarios por memorias simples, á condición de presentarlos al Juzgado para su aprobación quince días después á contar del siguiente día útil al de la fecha de la última publicación que por tres veces consecutivas se hará en el "Periódico Oficial" del Estado.

Molango, 16 de Agosto de 1907, Ciro C. Lozano, Srío. 3-3

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN,

Una estampilla de á 50 centavos, debidamente cancelada.

Por auto de fecha veintidos de Agosto último, recaído en el juicio sucesorio del Sr. D. Cruz Barrera, se mandó citar para la facción del inventario solemne de los bienes yacentes: señalándose para que tenga verificativo la diligencia respectiva, el décimo día útil siguiente al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que se hace saber á los acreedores y demás interesados en la sucesión para su inteligencia y efectos legales.

Zimapan, Septiembre dos de mil novecientos siete.—Gilberto Bárcena, Srío. 3-3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 3 de 1907.—Recibido, Septiembre 9 de 1907.—Quiroz.

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO
DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 792.—Ricardo Tovar, de esta vecindad, solicita concesión de dos pertenencias con el nombre de "La Esperanza," para explotar minerales con ley de plata y plomo en la veta de un socavón que corre de Norte á Sur, las que se medirán tomando como punto de partida la boca del socavón mencionado, cuyo nombre se ignora, donde hay unas matas de caní, señalándose en la dirección del mismo

170 metros al Sur y 30 al Norte, en los extremos de esta línea 50 metros al Oriente y 50 al Poniente para formar un paralelogramo de 200 por 100 metros, en este Municipio y Distrito, en el Monte, al Sur de la Cañada de San Nicolás del León. Sus colindancias serán con terreno libre por todos lados.

Tiene dada aceptación para la medición del caso el Sr. Plinio López, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente.

Zimapan, Agosto 23 de 1907.—P. B. Presbítero. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 17 de 1907.—Recibido, Septiembre 17 de 1907.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 596.—El C. Daniel Fernández, domiciliado en esta ciudad, solicita concesión de 18 hectaras, superficie de otras tantas pertenencias para formar la mina "Segunda Ampliación de San Felipe" y explotar una veta oro-argentífera, situada de NW. á SE. en la Municipalidad del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, al Sur y Poniente de la mina "San Felipe" la cual se trata de ampliar. Para la situación de las pertenencias que solicitan el escrito relativo dice: "...y las cuales se medirán de la manera siguiente: Se tomarán sobre la línea Sur, de "San Felipe" 600 metros y perpendicularmente 100 metros. En seguida sobre la cabecera Poniente de Primera Ampliación de "San Felipe," San Felipe y Segunda Ampliación de San Felipe, se tomarán 300 metros y perpendicularmente á esta línea y al Poniente, se tomarán 400 metros...."

Con caracter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Narciso Paz, residente en Mineral del Monte.

Para substanciar el expediente relativo se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Agosto treinta y uno de mil novecientos siete. Ramón M. Rosales. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1907.—Recibido, Septiembre 13 de 1907.—Quiroz.

COMPANIA MINERA SONORA Y URES S. A.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión del día 24 de Agosto próximo pasado, decretó el pago de la segunda exhibición de 5 p. ≡ 6 sea \$5 cinco pesos por acción. Este pago se hará el 1º de Octubre próximo, en México en el despacho de la Compañía situado en el Centro Mercantil 2º piso núm. 1 y en Pachuca en el Banco de Hidalgo.

Al hacer el pago de la referida exhibición, los Señores accionistas recibirán los títulos de las acciones.

México, 2 de Septiembre de 1907.—Señal García Grauados, Secretario. 5-4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 4 de 1907.—Recibido, Septiembre 4 de 1907.—Quiroz.

NEGOCIACION MINERA LA CRUZ Y TODOS SANTOS

Se acordó citar á Junta General Extraordinaria para el día 19 del actual á las 5 p. m. en el Hotel Grenfell, bajo la siguiente orden del día:

Dar cuenta con una carta del Sr. Agustín Veytia sobre trabajos en la mina.

Asuntos generales.

Pachuca, Septiembre 11 de 1907.—El secretario interino, E. Graziano. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 11 de 1907.—Recibido, Septiembre 11 de 1907.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 593.—Eduardo Hoeflich, domiciliado en México [D. F.], solicita concesión de 2 H. 19 A. 50 C. superficie de [2] dos pertenencias y demasías para formar la mina "Ampliación del Salvador," y explotar una veta oro-argentífera, situada de Norte á Sur, en la Municipalidad del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, en el lugar que se llama Loma de Tlachichileo del cerro de la Mesa. Para la situación de las pertenencias el escrito relativo dice: "La manera de situar las pertenencias será demarcándolas por un rectángulo de 200 metros de largo por 100 de ancho que se apañará por su lado menor á la línea Norte del Salvador que tengo solicitada y para esto se medirán desde la boca del Salvador 5 metros al Oriente y el resto de 95 metros al Poniente. En cuanto á la demasia será la que resulte de prolongar los lados Oriente y Poniente del rectángulo anterior hacia el Norte, hasta tocar la línea Sur del Calvario único colindante de mi denuncia al Norte, así como El Salvador al Sur...."

Con caracter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Teodomiro Lugo, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente relativo se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Agosto veintisiete de mil novecientos siete.—Ramón M. Rosales. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 11 de 1907.—Recibido, Septiembre 11 de 1907.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Extracto del expediente número 594.—El Sr. Eduardo Hoeflich, por la Compañía Minera "San Juan el Gallo y Anexas," domiciliado en México [D. F.] solicita concesión de 7 H. 17 A. 00 C. superficie de (4) cuatro pertenencias y demasías para formar la mina "Ampliación de la Esclava," y explotar una veta oro-argentífera situada de Este á Oeste, en la Municipalidad del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, en el lugar conocido con loma de Tlachichileo Mineral de San Juan el Gallo. Para la situación de las pertenencias que se solicitan el escrito relativo dice: "...la manera de situar las pertenencias será prolongar según croquis la línea más Poniente de mi denuncia anterior según expediente 552, hacia el Sur (de la línea) hasta tocar la línea Norte del Calvario y así resulta un primer rectángulo al Norte de 3 hectaras, un cuadrado al Sur de éste de 1 hectara y de dos pequeñas demasías con el Calvario: la que está al Sur del cuadrado, de 2000 metros cuadrados, y la otra de 2 h. 9700 metros cuadrados, siendo un total de.... 7 h. 1700 metros cuadrados...."

Con caracter de perito, sin perjuicio de tercero y dentro de sesenta días, practicará la medición respectiva el Ingeniero C. Teodomiro Lugo, residente en esta ciudad.

Para substanciar el expediente relativo se abre un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha.

Pachuca, Agosto veintisiete de mil novecientos siete.—Ramón M. Rosales. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 11 de 1907.—Recibido, Septiembre 11 de 1907.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 794.—Kenneth Mills, ciudadano americano, con residencia en Washington, Distrito de Columbia y de paso por esta ciudad, solicita concesión de nueve pertenencias para la mina "Nogal" y para explotar vetas con minerales de oro, plata, plomo, cobre y fierro, las que medirán tomando como punto de partida un nogal grueso situado en la mera barranquita del Nogal y como diez metros arriba del camino del Revento de San Nicolás á las Plomosas se señalarán al NNW. 150 metros, al ENE. 300, al SSE 300

al WSW. 300 y al NNW 150 metros hasta el punto de partida, quedando dentro de este perímetro la mina antigua del Nogal, en el Municipio y Distrito de Jacala en el Cerro de las Mesas, siendo su único colindante el fundo de San Antonio.

Manifestó aceptar la medición del caso el Señor Plinio López de esta vecindad y se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapán, Agosto 30 de 1907.—*P. B. Presbitero.* 3-3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Septiembre 6 de 1907.—Recibido, Septiembre 11 de 1907.—*Quiroz.*

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN AVISO

SEGUNDA ALM NEDA

Como por falta de postores no tuvo efecto el remate señalado para hoy, del terreno sin nombre ubicado en la Ranchería de Baxthé del Municipio de Alfajayucan de este Distrito, embargado á la Sra. Dolores Zamudio por adeudo de contribuciones, vuelve á sacarse á subasta pública la propiedad de que se trata, señalándose al efecto la segunda almoneda en su misma calidad de remate el día veintisiete del mes actual á las diez de la mañana, cuyo acto se verificará en esta Administración y servirá de base el precio de \$216.00 es. que queda después de hacerse la deducción del 10 p 100 que previene la ley; en consecuencia serán posturas admisibles aquellas que cubran las tres cuartas partes del valor que se anuncia y vengan acompañadas del efectivo correspondiente.

Lo que hago saber al público para que la persona ó personas que se interesen en la subasta, se presenten en esta oficina el día y hora indicados.

Ixmiquilpan, Septiembre 13 de 1907.—*Carmen Hernández.* 3-1

Recibido, Septiembre 18 de 1907.—*Quiroz.*

DISTRITO DE HUEJUTLA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA AVISO

A disposición de esta oficina y en calidad de mostrenco, se encuentra una mula parda obscura, cola chata, como de diez años de edad, herrada con los fierros que constan al margen y valuada por peritos nombrados al efecto en la cantidad de \$35.00 es. treinta y cinco pesos.

Lo que se hace del conocimiento del público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 681 del Código Civil.

Atlapexco, 31 de Agosto de 1907.—*Quirino N. Rodríguez.*
—*Modesto R. Bautista, Srío.* 20-4-20-4

Recibido, Septiembre 16 de 1907.—*Quiroz.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACUALTIPAN AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos, se encuentran en el Corral de Consejo de esta Villa, un asno torcillo como de cinco años de edad, y una mula prieta como de quince años de edad, marcados con los fierros que constan en el expediente respectivo; y valorizados por peritos, el primero en \$10.00 es. diez pesos, y la segunda, en \$15.00 es. quince pesos.

Lo que se hace saber al público por medio del presente aviso que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado por cuatro veces durante dos meses, para los efectos de lo mandado en el artículo 681 del Código Civil.

Zacualtipán, 27 de Agosto de 1907.—*Federico Ruiz.*—*Zacualtipán E. Cerecedo, Srío.* 4-20-4-20

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Agosto 27 de 1907.—Recibido, Agosto 31 de 1907.—*Quiroz.*

COMPANIA MANUFACTURERA DE TORTILLAS. S. A. EN LIQUIDACION.

Balance de comprobación en la fecha.		SALDOS	
Pollos.	CUENTAS.	Deudores.	Acreedores.
1.	Capital.....	\$	\$40,500.00
4.	Organización de la Compañía...	8,000.00	
8.	Maquinaria.....	12,331.42	
9.	Gastos generales.....	4,548.90	
10.	Comp. de Máquinas Tortilladoras. S. A.....		3,826.00
11.	Gastos de instalación.....	9,729.12	
12.	Muebles y útiles.....	856.70	
13.	Cuenta de almacén.....	1,012.96	
14.	Explotación de la Fábrica.....	2,098.90	
15.	Acciones desertas.....	2,100.00	
16.	Liquidación.....	3,648.00	
Sumas.....		\$44,526.00	\$44,526.00

Cuenta provisional de pérdidas y ganancias.

	Debe.	Haber.
á Organización de la Compañía. Valor de 160 acciones liberadas, según escritura.....	\$ 8,000.00	
á Maquinaria. Saldo por pérdida en esta cuenta.....	12,331.42	
á Gastos generales. Traspaso del saldo de esta cuenta.....	4,548.90	
á Gastos de instalación. Saldo por pérdida en esta cuenta.....	9,729.12	
á Muebles y útiles. Saldo por pérdida en esta cuenta.....	856.70	
á Cuenta de almacén. Saldo por pérdida en esta cuenta.....	1,012.96	
á Explotación de la Fábrica. Saldo por pérdida en esta cuenta.....	2,098.90	
á Acciones desertas. Saldo por pérdida en esta cuenta.....	2,100.00	
por Cia. de Máquinas Tortilladoras. Saldo por utilidad obtenida en la transacción que se hizo con esta Compañía.....		3,826.00
Saldo por pérdida total.....		36,852.00
	\$40,678.00	\$40,678.00

Balance general.

	Activo.	Pasivo.
Liquidación: Existencia en efectivo.....	\$ 3,648.00	
Capital: Saldo.....		3,648.00
Sumas.....	\$ 3,648.00	\$3,648.00

AVISO.

Los subscriptos liquidadores de la Compañía Manufacturera de Tortillas S. A. en liquidación, ponen en conocimiento de los Sres. Accionistas que, el capital líquido de \$3,648.00 es. que resulta, según las cuentas que anteceden y que corresponde á razón de \$4.80 es. por acción sobre las 760 acciones existentes, está á su disposición en poder del primero de los signatarios á cuya casa se les suplica ocurran para recibir lo que les corresponde.

Pachuca, Septiembre 2 de 1907.—*Ramón M. Rosales.*—*Tomás Caba.* 30-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 11 de 1907. Recibido, Septiembre 11 de 1907.—*Quiroz.*